



# Aceite de Madrid

## Una APP para promocionar los productos certificados con la marca de la región

La Comunidad de Madrid fomenta el uso de la App Alimentos de Madrid.



La Comunidad de Madrid apuesta por la innovación en el sector agroalimentario madrileño y la cercanía de los productos al ciudadano, con actuaciones como la puesta en marcha de la App Alimentos de Madrid, con unas 500 empresas y 4.000 referencias de productos disponibles, con la marca de garantía de calidad M Producto Certificado.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Carlos Izquierdo, presentó esta nueva aplicación móvil el pasado mes de marzo en el Centro de Innovación Gastronómica, en un acto presentado por el direc-



tor general de Agricultura, Ganadería y Alimentación, José Luis Sanz y en el que participaron también el vicepresidente de la Academia Madrileña de Gastronomía Ángel Parada, el vicepresidente de Medio Ambiente, Pablo Altozano, el director general del IMIDRA, José María Moreno y la chef Miriam Hernández, embajadora de la marca M Producto Certificado.



Esta aplicación busca dar a conocer los productos del sector agroalimentario madrileño "de una forma innovadora y visual" accesible a todos los ciudadanos desde los dispositivos móviles y tabletas.

La nueva App Alimentos de Madrid incluye asimismo otros temas de interés como el enlace a otras figuras de calidad diferenciada de la región, como la Marca de Garantía Aceite de Madrid, eventos relacionados con el sector, noticias de actualidad sobre el mismo, convocatorias de mercados itinerantes o actividades culturales, programas promocionales y experiencias que las empresas adheridas quieran ofrecer a sus clientes.

## El olivar de Arganda y Campo Real afectado por la tormenta del pasado 26 de agosto

**La tormenta se cebó con la localidad de Arganda del Rey, con daños materiales importantes, entre ellos los de la agricultura, donde ha sufrido tanto el viñedo como el olivar.**

El viñedo y el olivar han sufrido los efectos de las fuertes precipitaciones en Arganda del Rey. Los daños en el olivar se estiman en un 90% de la cosecha. Cerca de 400 hectáreas han quedado com-

pletamente arruinadas, ya que la violencia de las precipitaciones, los fuertes vientos y especialmente el granizo han arrancado de cuajo las aceitunas en casi todos los árboles. Los agricultores ahora temen por el estado en que quedarán los campos de cara a la próxima campaña.

Otra localidad afectada por estas fuertes tormentas fue Campo Real, donde se contabilizaron 30 litros por metro

cuadrado de agua y granizo. Un granizo que provocó daños importantes en las cosechas: muchas aceitunas están en el suelo y en algunas parcelas la cosecha puede verse mermada. Los agricultores están evaluando los daños, que se estiman en un 60% y que pueden ser grandes no solo para la actual cosecha de aceituna sino para el propio árbol, que tardará años en recuperarse.

### Almazaras

- Aceite de Oliva Campo Real S.L. (Campo Real)
- Aceitera de Arganda Sdad. Cooperativa (Arganda del Rey)
- Aceites Naturales de España S.L. (Torremocha del Jarama)
- Cooperativa Aceitera de Tielmes (Tielmes)
- Cooperativa del Campo Santo Cristo (Colmenar de Oreja)
- La Aceitera de La Abuela S.L. (Titulcia)
- Oleum Laguna S.L. (Villaconejos)
- Recespaña Sdad. Cooperativa (Villarejo de Salvanés)
- SAT I 680 Santiago Apóstol ( Villa del Prado)
- SAT I 431 San Esteban Protomártir (Cenicientos)
- SAT I 432 Virgen de la Nueva (San Martín de Valdeiglesias)
- SAT I 433 La Peraleña (Perales de Tajuña)
- SAT I 681 Virgen del Rosario (Chinchón)
- SAT 2908 Santa Lucía (Carabaña)
- SAT 4479 Almazara La Concepción (Navalcarnero)
- Sdad. Cooperativa del Campo Aceitera (Villarejo de Salvanés)
- Vinos y Aceites Laguna S.L. (Villaconejos)
- Virgen de la Oliva Sdad. Cooperativa (Valdilecha)

### Invasadora

- Villa Oleum S.L. (Valdaracete)

### Contenido:

<i>Una App para promocionar los productos con la marca de la región.</i>	1
<i>El olivar de Arganda y Campo Real afectados por la tormenta del pasado 26 de agosto.</i>	1
<i>Prorrogada la extensión de norma del aceite de oliva.</i>	2
<i>La "Despensa de Madrid" continúa su recorrido por la Comunidad de Madrid.</i>	2
<i>Presentación del proyecto Oleum Laguna en los Programas de Desarrollo Rural.</i>	2
<i>Plagas y enfermedades del olivar.</i>	2
<i>Próximas convocatorias.</i>	3
<i>Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid. Formación.</i>	3

## Prorrogada la extensión de norma del aceite de oliva

**La extensión de la norma se aplica a las próximas cinco campañas, desde el 1 de octubre de 2.019 al 30 de septiembre de 2.024.**

El objetivo de la extensión de norma es realizar actividades de promoción del aceite de oliva, mejorar la información y conocimiento sobre las producciones y los mercados y realizar programas de investigación y desarrollo, innovación tecnológica y estudios.

Con la extensión de norma el sector pretende informar y sensibilizar al consumidor sobre los aspectos nutricionales, de calidad y saludables de los aceites de oliva como producto básico de la Dieta Mediterránea, sin olvidar su valor cultural; y dar transparencia al sector en su conjunto mejorando el conocimiento, por parte de toda la cadena de producción y comercialización, sobre las características y evolución de las producciones y los mercados.

Esta aportación se divide en dos cuotas, una de producción y elaboración por un lado, y de comercialización,

por otro. La primera se aplica a todo el aceite de oliva producido en España y se devengará en el momento de su salida de la almazara o desde las instalaciones de terceros donde esta tenga el aceite propio depositado, cualquiera que sea su destino y, siempre que dichas salidas se realicen dentro del período de vigencia de la extensión de norma, con independencia del año de producción del aceite.

El obligado al pago de esta cuota es el titular de la almazara que produzca el aceite, salvo en los casos de servicio de molturación a terceros, en los que el obligado al pago de la cuota será la almazara que presta el servicio de molturación.

La cuota de comercialización se aplica a todo el aceite de oliva comercializado en España, y el importe se devengará, con carácter general, en el momento de la entrada en las instalaciones de la entidad compradora que recepcione el aceite procedente de la almazara que lo produjo. El obligado al pago será el titular de la entidad receptora.

## “La Despensa de Madrid” continúa con su recorrido por la Comunidad de Madrid

**Todavía quedan 2 meses para disfrutar de la variedad de alimentos producidos y elaborados en la Comunidad de Madrid.**

El mes de septiembre comienza con el Mercado itinerante en Torrejón de Ardoz y quedan otras 7 poblaciones donde llegará este mercado en los meses de septiembre y octubre, cuando terminará en Colmenar Viejo el sábado día 18.

Hemos podido catar y adquirir todo tipo de alimentos entre ellos el Aceite de Madrid, como los aceites **Aljamo** y **Valdeoliva** de la cooperativa Aceitera de



### MERCADOS EN SEPTIEMBRE

TORREJÓN DE ARDOZ	SÁBADO 14/09/19 PLAZA MAYOR
ALCALÁ DE HENARES	DOMINGO 15/09/19 PLAZA CERVANTES
VENTURADA	SÁBADO 21/09/19 DOMINGO 22/09/19 MELISERTO
MAJADAHONDA	SÁBADO 28/09/19 PLAZA COLÓN
TORRELAGUNA	DOMINGO 29/09/19

### MERCADOS EN OCTUBRE

CAMPO REAL	DOMINGO 06/10/19 PLAZA MAYOR
NUEVO BAZTÁN	SÁBADO 12/10/19 PLAZA DEL SECRETO
COLMENAR VIEJO	SÁBADO 19/10/19 CENTRO DE TRANSPARENCIA TECNOLÓGICA CITA COLMENAR VIEJO A GUARDAR DE LA SIERRA KM. 1500

LA DESPENSA DE MADRID

## Presentación del proyecto Oleum Laguna en los Programas de Desarrollo Rural

**El 2 de julio la Red Rural Nacional organizó una jornada con la presentación de proyectos de buenas prácticas de los Programas de Desarrollo Rural.**

En la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal del

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Pedro Laguna, presentó el proyecto Oleum Laguna de producción de aceite de oliva virgen extra ecológico, producto de alta calidad, natural, artesano y local y que destaca por la sostenibilidad ambiental de sus instalaciones y funcionamiento operativo.

## Plagas y enfermedades del olivar

**La UE prohíbe el principal insecticida para combatir la mosca del olivo.**

La Unión Europea ha aprobado que el **dimetoato** pase a ser un producto prohibido a partir del 17 de julio de 2020. Todo con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, tal y como se puede consultar en el Diario Oficial de la Unión Europea ( <https://www.boe.es/doue/2019/173/L00039-00041.pdf> ). No se excluyó el riesgo de exposición para los consumidores, los operarios, los trabajado-

res, los transeúntes y los residentes, no se excluyó su potencial genotóxico y se consideró que hay un elevado riesgo para mamíferos, artrópodos y abejas, y que su principal metabolito es un agente mutágeno in vivo.

- Se da como plazo a los Estados Miembros para retirar las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan dimetoato: 17/01/2020.

- El periodo de gracia máximo que podrá establecer cada Estado Miembro será el 17/07/2020 (salvo en cereza).

- Estamos pendiente que nos aclaren si este periodo de gracia es únicamente para

la venta y distribución y habría 6 meses adicionales para la eliminación, almacenamiento y uso, o si por el contrario, ese periodo de gracia engloba tanto la venta como el uso.

El dimetoato es el producto de síntesis más utilizado contra la mosca del olivo. Aunque se pueden utilizar otros fitosanitarios autorizados, el olivar madrileño tiende a la producción integrada y a utilizar los fitosanitarios sólo cuando son imprescindibles.

Desde la ATRIA se está muy atento a los resultados de distintos ensayos realizados por grupos de investigación

y participa con las cooperativas en estrategias como la captura masiva de adultos, el uso de caolín, *spinosad* u hongos entomopatógenos como la *Beauveria bassiana* para tratar la mosca.



SE RECOMIENDA ESTAR ATENTO A LOS AVISOS. CONSULTAR CON EL TÉCNICO DE LA ATRIA.

ESPECIAL ATENCIÓN EN LOS OLIVARES DE CULTIVO ECOLÓGICO.

## Boletín de noticias

ACEITE DE MADRID  
C/ Jordán 8 bajo interior  
28010 MADRID

Teléfono: 91 554 80 36  
Fax: 91 445 93 79  
Correo: [aceitedemadrid@hotmail.com](mailto:aceitedemadrid@hotmail.com)

Estamos en  
[www.aceitedemadrid.com](http://www.aceitedemadrid.com)  
[www.facebook.com/AceiteDeMadrid](https://www.facebook.com/AceiteDeMadrid)



## Próximas convocatorias

## Mercado "Madrid cultiva y produce"

7 de septiembre de 2.019  
5 de octubre de 2.019  
Cámara Agraria de Madrid  
Pº Puerta del Ángel 4, CASA DE CAMPO  
De 10 a 15 horas

## Mercado "Madrid Productores"

28 y 29 de septiembre de 2.019  
26 y 27 de octubre de 2.019  
Plaza Central de MATADERO MADRID  
Paseo de la Chopera 14  
Sábados de 11 a 19 horas  
Domingos de 11 a 17 horas

## Mercado "Madrid Productores" Planetario

Tercer domingo de cada mes  
15 de septiembre de 2.019  
20 de octubre de 2.019  
Cubiertas Avda. del Planetario esquina a C/ Meneses  
Horario de 10 a 16 h

## Cómete Las Ventas

6 y 7 de septiembre  
Plaza de toros de Las Ventas  
Entrada gratuita, aforo limitado  
Participan: Fanum, Oleum Laguna, Pósito y Recespaña  
Horario: De 12,00 a 24,00 horas

## Feria Agromadrid

Del 20 al 22 de septiembre  
Polideportivo Municipal "Mariano Díaz"  
C/ Belmonte 10, 28590 Villarejo de Salvanés  
De 11,00 a 15,00 y de 17,00 a 21,00 horas

## PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



## Formación Agraria Básica

- ❑ Bienestar animal en transporte. 20 horas.
  - El Álamo, 16 – 20 septiembre
  - Buitrago de Lozoya, 7 – 11 octubre
- ❑ Aplicación y manejo de fitosanitarios (Nivel Básico). 25 horas.
  - Torrelaguna, 23 – 27 septiembre
  - Valdilecha, 7 – 11 octubre
  - Anchuelo, 21 – 25 octubre
- ❑ Aplicación y manejo de fitosanitarios (Nivel Fumigador). 25 horas.
  - Aranjuez, 30 septiembre – 4 octubre
- ❑ Aplicación y manejo de fitosanitarios (Nivel Cualificado, Semipresencial). 60 horas.
  - Aranjuez, 30 septiembre – 18 octubre
- ❑ Aplicación y manejo de fitosanitarios (Nivel Cualificado, Presencial). 60 horas.
  - Colmenar de Oreja, 2 – 18 septiembre



## Formación Agraria Especializada

- ❑ Innovación y propiedad industrial e intelectual en el sector agrario  
20 horas. Madrid. 9-13 septiembre (Aplazado)
- ❑ Cultivo ecológico y calidad del lúpulo  
10 horas. "La Chimenea", Aranjuez, y Chinchón. 16-18 septiembre
- ❑ Horticultura y fruticultura  
20 horas. "La Isla", Arganda del Rey. 23-27 septiembre
- ❑ Manejo eficiente de maquinaria agrícola  
20 horas. Fuentideña del Tajo, con prácticas en Quijorna.  
30 septiembre - 4 octubre
- ❑ Cultivos de secano desde una mirada agroecológica  
10 horas. "El Encín", Alcalá de Henares. 2-4 octubre
- ❑ Olivicultura moderna  
20 horas. Tielmes y "La Chimenea", Aranjuez. 7-11 octubre
- ❑ Cultivos hidropónicos en invernadero  
36 horas. "La Isla", Arganda del Rey. 7-17 octubre
- ❑ Canales cortos de comercialización  
20 horas. Madrid. 14-18 octubre
- ❑ Envasado y aseguramiento de conservación de excedentes agrarios  
25 horas. C.F. "La Chimenea", Aranjuez. 21-25 y 28 octubre. **Máximo de 16 participantes**
- ❑ Elaboración y cata de aceite de oliva virgen extra (AOVE)  
24 horas. "El Encín", Alcalá de Henares, 28-30 octubre, y Torremocha de Jarama, 4-6 noviembre. **Máximo de 15 participantes**

PLAZOS DE SOLICITUD ABIERTOS HASTA 7 DÍAS HÁBILES  
ANTES DEL INICIO DE CADA CURSO

[www.comunidad.madrid/servicios/medio-rural/cursos-transferencia](http://www.comunidad.madrid/servicios/medio-rural/cursos-transferencia)

